



*Universidad Nacional de Salta*  
**FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS**  
Avda. Bolivia 5150 – 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA

SALTA, 1° de Diciembre de 2004

Expediente N° 8.457/04

RES. D. N° 284/04

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que mediante Res. D Cs.Ex. N° 271/04 se le otorga a la agente Dolores Delgado de Núñez una extensión horaria a fin de apoyar a la Dirección Administrativa Académica;

Que por los motivos expresados en el exordio se ha requerido a Sra. Dolores del V. Delgado de Núñez continuar con la extensión horaria para cumplir con el incremento ocasional de las tareas;

Que situaciones como las apuntadas se encuentra contemplada en el marco de la Res. C.S. N° 030/00 que es de aplicación en el caso de la presente;

Que se cuenta con economías generadas en el Inc. 1.1) correspondiente al presente ejercicio;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

R E S U E L V E:

ARTICULO 1°: Acordar dentro de los términos previstos en la Res. C.S. N° 030/00, a la agente Dolores del V. Delgado de Núñez – Jefe Dpto. de Docencia – Cat. 09, una asignación complementaria mensual remunerativa no bonificable, por el desempeño de 15 horas semanales de carga horaria, fuera de su horario habitual de trabajo y por el período comprendido entre el 01/12/04 y el 22/12/04.

ARTICULO 3°: Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón, registro y demás efectos. Cumplido. ARCHÍVESE.

Nv  
ddn

  
Prof. MARIA ELENA HIGA  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS



  
Ing. JUAN FRANCISCO RAMOS  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS